

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2029/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 587 de fecha 23.10.2009, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que el marco de la actividad municipal de Celebración del Día del Funcionario Municipal, a efectuarse el día 23.10.2009, en el Centro de Eventos Nativa, solicita autorizar fondos por rendir por un monto de \$ 115.000, para cancelar los servicios de show artístico alumnos UNIAC.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, por un monto de \$ 115.000, para cancelar show artístico alumnos UNIAC, con motivo de Celebración **"Día del Funcionario Municipal"**, a efectuarse el día 23.10.2009.

DEJESE establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVS/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Secpla (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE